



ieasa
Integración Energética Argentina S.A.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA 02/2019:
"PLANOS DE MENSURA DE ZONA DE SERVIDUMBRE GASODUCTO DEL NORESTE
ARGENTINO - GNEA"**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN SOBRE N° 1

22 DE NOVIEMBRE DE 2019

[Handwritten signature and initials]



I.

ALCANCE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

En el presente dictamen se exponen los resultados de la evaluación realizada por esta Comisión Evaluadora, correspondiente a las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA 02/2019**., cuyo objeto es la "**PLANOS DE MENSURA DE ZONA DE SERVIDUMBRE GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO - GNEA**", conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares ("**PBCGyP**"), a las Especificaciones Técnicas y a las Circulares emitidas (en conjunto, el "**Pliego**"), en el marco de la licitación en referencia.

El presente dictamen se realiza en el marco del punto 33 del PBCGyP, con el objeto de emitir la recomendación de esta Comisión Evaluadora respecto de las Ofertas presentadas, basando dicha recomendación en el análisis de la información contenida en las Ofertas recibidas en la Licitación.

II.

OFERTAS PRESENTADAS

En el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA 02/2019** se presentaron cuatro (4) Ofertas conforme surge del acta de apertura de ofertas, de fecha 29 de octubre de 2019, a cargo del Escribano Matías Pablo Seoane, y cuyos Oferentes son los siguientes:

1. UT CURA Y JORDAN -BARBAGELATA - ZANINI
2. DEL BIANCO Y ASOCIADOS S.A.
3. FELDKAMP JUAN ESTEBAN Y SIBOLDI MARIA EUGENIA S.H.
4. AEROMAPA S.A. Y ZURING INGENIERIA DEL SUR S.A. UT

En el acto respectivo se verificó la presentación de las Garantías de Mantenimiento de Oferta, dejándose constancia de lo actuado en el Acta mencionada.

III.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Posteriormente al acto de apertura mencionado, esta Comisión Evaluadora se adentró en el análisis de las Ofertas presentadas, ajustándose a lo establecido en el Pliego.

El procedimiento aplicado para la evaluación del contenido de las Secciones 1, 2 y 3 del artículo 29° del PBCPyG se constató conforme a lo indicado en el artículo 33 del mismo. Para ello se realizó la evaluación de los antecedentes legales, la propuesta técnica y el cumplimiento de los requisitos mínimos para determinar la capacidad económica financiera de las Ofertas presentadas.



IV.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

Posteriormente a la recepción de las Ofertas, IEASA otorgó a los Proponentes un plazo de dos (2) días a efectos de tomar vista y realizar observaciones a las Ofertas presentadas. En esta oportunidad no se recibió observaciones.

V.

SUBSANACIONES

De acuerdo a lo establecido en el Punto 32 del PBCGyP, "se podrá requerir de los oferentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarias", se solicitaron las aclaraciones y subsanaciones que permitieran una mejor comprensión de las Ofertas, conforme pedidos de fechas 08 y 15 de noviembre de 2019, que se adjuntan como **ANEXO I**.

VI.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En función de las Ofertas presentadas y de las subsanaciones / aclaraciones recibidas, se procedió al análisis de los: 1) Antecedentes Legales e Institucionales, conforme el Informe Legal de fecha 20 de noviembre 2019, que se adjunta como **ANEXO II** al presente; 2) Antecedentes Técnicos, conforme el Informe Técnico de noviembre 2019 que se adjunta como **ANEXO III** y 3) Capacidad económica-financiera, conforme el Informe de fecha 15 de noviembre 2019 se adjunta como **ANEXO IV**.

Del mencionado análisis surge que, las ofertas de las firmas 1. UT CURA Y JORDAN –BARBAGELATA – ZANINI, 2. DEL BIANCO Y ASOCIADOS S.A. y 3. 4. AEROMAPA S.A. Y ZURING INGENIERIA DEL SUR S.A. UT, cumplen con la totalidad de los requerimientos exigidos en los Pliegos con respecto a la evaluación del Sobre N° 1 y resultan admisibles para la apertura del sobre N °2.

Para el caso del oferente FELDKAMP JUAN ESTEBAN Y SIBOLDI MARIA EUGENIA S.H. no logra acreditar los antecedentes técnicos de acuerdo a lo indicado en el Pliego por lo cual de acuerdo al informe de evaluación técnico su propuesta resulta desestimada.

VII.

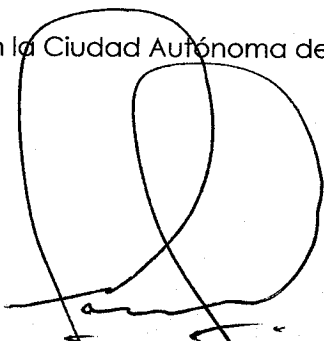
RECOMENDACIÓN

Sobre la base de los antecedentes reseñados y la documentación que forma parte integrante del presente Dictamen de Evaluación, en función de las atribuciones

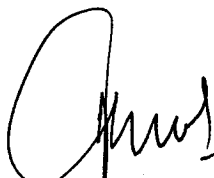
previstas en los Pliegos de la licitación, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras que apruebe las siguientes acciones:

- 1) **Proceder a la apertura del Sobre N° 2 de los oferentes 1. UT CURA Y JORDAN –BARBAGELATA – ZANINI, 2. DEL BIANCO Y ASOCIADOS S.A. 4. AEROMAPA S.A. Y ZURING INGENIERIA DEL SUR S.A. UT.**
- 2) **Desestimar la oferta del oferente FELDKAMP JUAN ESTEBAN Y SIBOLDI MARIA EUGENIA S.H., proceder a la devolución del sobre N° 2 y la respectiva garantía de mantenimiento de oferta.**

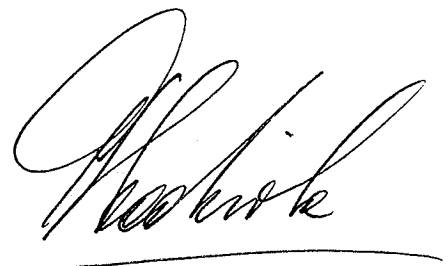
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2019.



*Ing. Leonardo Zwaal
Gerente de Proyectos
Integración Energética
Argentina S.A.*



*Dr. Juan C Doncel Jones
Director de Asuntos Legales
Integración Energética
Argentina S.A.*



*Cdor. Guillermo Cadirola
Gerente de Abastecimiento
Integración Energética
Argentina S.A.*

Listado de Anexos:

Anexo I – Pedido de Aclaraciones y Subsanaciones
Anexo II – Informe Legal
Anexo III -Informe Técnico
Anexo IV-Informe económico - financiero

Señores
DEL BIANCO Y ASOCIADOS S.A.
Obispo Clara 163 – Barrio San Martín-
Ciudad de Córdoba Capital - CP X5008GMC
Pcia. de Córdoba

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA GNEA N° 02/2019 -
"PLANOS DE MENSURA DE ZONA DE
SERVIDUMBRE GASODUCTO DEL NORESTE
ARGENTINO - GNEA**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en relación a la propuesta presentada por vuestra empresa en la Licitación de referencia. En este marco y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (el "Pliego"), se le requiere aclarar y/o ampliar la presentación de la documentación de respaldo, según el caso, que a continuación se exponen:

I. ANTECEDENTES TÉCNICOS

1. Indicar y relacionar la información indicada en el Folio 48 de su oferta, sobre los Curriculum Vitae presentados con los cargos del personal clave (Organigrama Folio 89).
2. Indicar la cantidad de kilómetros presentados en gasoductos, conforme a Pliego Artículo 29-Sección N°2-Antecedentes Técnicos y Oferta técnica-B Experiencia (Pág.24).
3. Conforme a pliego Anexo V _Especificaciones Técnicas_Personal (Pág. 69) presentar declaración jurada de los puestos claves.

II. ANTECEDENTES LEGALES

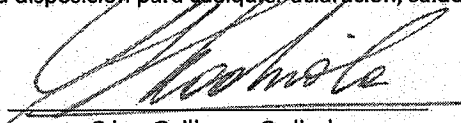
4. Deberá presentar el Anexo I "Declaración de Aceptación de Competencia"
5. Constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

III. ANTECEDENTES ECONOMICOS FINANCIEROS

6. Debe presentar copia de la última Declaración Jurada del 931 y el comprobante de pago a la fecha.

La información detallada precedentemente deberá ser presentada dentro del plazo de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la presente, en Av. del Libertador 1068, piso 2, CABA.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su colaboración con la presente solicitud y quedando a su disposición para cualquier aclaración, saludo atentamente



Cdor. Guillermo Cadirola
Gerente de Abastecimiento
Integración Energética Argentina S.A.

Señores
FELDKAMP JUAN ESTEBAN y SIBOLDI MARIA EUGENIA S.H.
Hipolito Yrigoyen 105
Gualeguychu- CP E2820DUC
Pcia. de Entre Ríos

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA GNEA N° 02/2019 -
"PLANOS DE MENSURA DE ZONA DE
SERVIDUMBRE GASODUCTO DEL NORESTE
ARGENTINO - GNEA**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en relación a la propuesta presentada por vuestra empresa en la Licitación de referencia. En este marco y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (el "Pliego"), se le requiere aclarar y/o ampliar la presentación de la documentación de respaldo, según el caso, que a continuación se exponen:

I. ANTECEDENTES TÉCNICOS

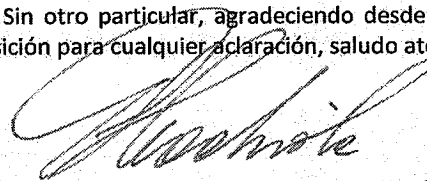
1. Indicar y relacionar la información indicada en el Folio 48 de su oferta, sobre los Curriculum Viate presentados con los cargos del personal clave (Organigrama Folio 89).
2. Indicar la cantidad de kilómetros presentados en gasoductos, conforme a Pliego Artículo 29-Sección N°2-Antecedentes Técnicos y Oferta técnica-B Experiencia (Pág.24).
3. Conforme a pliego Anexo V_Especificaciones Técnicas_Personal (Pág. 69) presentar declaración jurada de los puestos claves.

II. ANTECEDENTES LEGALES

4. Constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La información detallada precedentemente deberá ser presentada dentro del plazo de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la presente, en Av. del Libertador 1068, piso 2, CABA.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su colaboración con la presente solicitud y quedando a su disposición para cualquier aclaración, saludo atentamente



Cdor. Guillermo Cadirola
Gerente de Abastecimiento
Integración Energética Argentina S.A.

Señores
AEROMAPA S.A. y SURING INGENIERIA DEL SUR
Calle 62 N°318
La Plata – CP 1904
Pcia. De Buenos Aires

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA GNEA N° 02/2019 -
"PLANOS DE MENSURA DE ZONA DE
SERVIDUMBRE GASODUCTO DEL NORESTE
ARGENTINO - GNEA**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en relación a la propuesta presentada por vuestra empresa en la Licitación de referencia. En este marco y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (el "Pliego"), se le requiere aclarar y/o ampliar la presentación de la documentación de respaldo, según el caso, que a continuación se exponen:

I. ANTECEDENTES TÉCNICOS

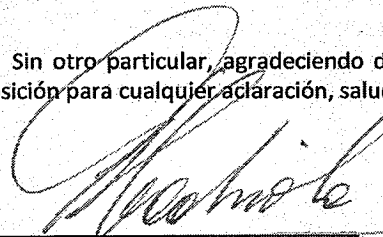
1. Indicar la cantidad de kilómetros presentados en gasoductos, conforme a Pliego Artículo 29-Sección N°2-Antecedentes Técnicos y Oferta técnica-B Experiencia (Pág.24 y 25).
2. Completar la documentación de respaldo donde se acredite los antecedentes de Suring Ingeniería del Sur S.A. conforme a Pliego Artículo 29-Sección N°2-Antecedentes Técnicos y Oferta técnica-B Experiencia (Pág.24 y 25).

II. ANTECEDENTES LEGALES

3. Deberá acreditar mediante poder legalizado, el carácter de apoderado y facultades de Luis Alberto Mantula (firmante y nombrado a fs. 3 como representante técnico, pero sin poder conjunto firmado por ambas empresas.). Asimismo, deberá presentar nota ratificando todas las fs de la oferta.
4. Deberá presentar el Anexo I "Declaración de Aceptación de Competencia".
5. Constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La información detallada precedentemente deberá ser presentada dentro del plazo de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la presente, en Av. del Libertador 1068, piso 2, CABA.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su colaboración con la presente solicitud y quedando a su disposición para cualquier aclaración, saludo atentamente



Cdor. Guillermo Cadirola
Gerente de Abastecimiento
Integración Energética Argentina S.A.



Señores
Cura & Jordan -BISA + Ing. Agrim. Zanini
Av. Belgrano 634- Piso 3 N
C1092AAT
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA GNEA N° 02/2019 -
"PLANOS DE MENSURA DE ZONA DE
SERVIDUMBRE GASODUCTO DEL NORESTE
ARGENTINO - GNEA**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en relación a la propuesta presentada por vuestra empresa en la Licitación de referencia. En este marco y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (el "Pliego"), se le requiere aclarar y/o ampliar la presentación de la documentación de respaldo, según el caso, que a continuación se exponen:

I. ANTECEDENTES TÉCNICOS

1. Cargos del personal clave: Indicar esa relación y presentar la declaración de aceptación del cargo correspondiente.
2. Con respecto a los Antecedentes contractuales específicos se requiere que precise:
 - a. Folios 335, 336, 354 y 355 cantidad de unidades y/o kilómetros a acreditar.
 - b. folios 396 y 397, no se comprende relación con los folios 388 a 453. En un todo conforme a pliego Artículo 29-Sección N°2-Antecedentes Técnicos y Oferta técnica-B Experiencia (Pág.24).
3. De acuerdo a lo indicado en el Artículo 29-Sección 2_Antecedentes Técnicos y Oferta Técnica, se requiere que presente un listado de equipamiento completo para la ejecución de las tareas en general que deberá incluir al menos; como mínimo lo descrito en este apartado_ví : Software de procesamiento, gráficos, de gestión, cálculo y representación de la información, software CAD, GIS y de administración y gestión de geodatabase compatibles con la información que se requiere.
4. En el folio 319 de vuestra Propuesta Técnica-Tareas Preliminares, el texto menciona entrega por parte de IEASA de soldaduras georreferenciadas. Se solicita rectificar lo indicado conforme a pliego Anexo V Especificaciones Técnicas de Mensuras
5. De acuerdo a lo indicado en el Folio 325 de su oferta "entrega de información-Mensuras", requerimos que aclare la relación de la oferta con TGN.
6. Conforme a pliego Anexo V_Especificaciones Técnicas_Personal (Pág. 69) presentar declaración jurada de los puestos claves.

II. ANTECEDENTES LEGALES

7. Constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



La información detallada precedentemente deberá ser presentada dentro del plazo de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la presente, en Av. del Libertador 1068, piso 2, CABA.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su colaboración con la presente solicitud y quedando a su disposición para cualquier aclaración, saludo atentamente

Cdor. Guillermo Cadirola
Gerente de Abastecimiento
Integración Energética Argentina S.A.

Señores
FELDKAMP JUAN ESTEBAN y SIBOLDI MARIA EUGENIA S.H.
Laprida 1898 – Piso 13 – Dpto G
CABA

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA GNEA N° 02/2019 -
"PLANOS DE MENSURA DE ZONA DE
SERVIDUMBRE GASODUCTO DEL NORESTE
ARGENTINO - GNEA**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en relación a la propuesta presentada por vuestra empresa en la Licitación de referencia. En este marco y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (el "Pliego"), se le requiere aclarar y/o ampliar la presentación de la documentación de respaldo, según el caso, que a continuación se exponen:

I. ANTECEDENTES TÉCNICOS

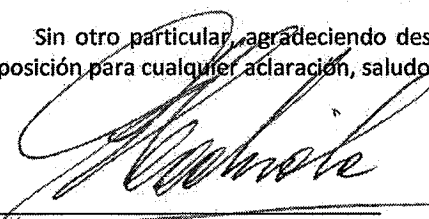
1. De acuerdo con vuestra nota del 12 de noviembre de 2019 y conforme a los Antecedentes Técnicos presentados, se solicita completar acreditación de los antecedentes, acorde a Pliego Artículo 29- Sección N°2-Antecedentes Técnicos y Oferta técnica-B Experiencia (Pág.24)"

II. ANTECEDENTES LEGALES

2. Deberá presentar el Anexo I "Declaración de Aceptación de Competencia".

La información detallada precedentemente deberá ser presentada dentro del plazo de dos (2) días hábiles a partir de la recepción de la presente, en Av. del Libertador 1068, piso 2, CABA.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su colaboración con la presente solicitud y quedando a su disposición para cualquier aclaración, saludo atentamente



-Edor. Guillermo Cadirola
Gerente de Abastecimiento
Integración Energética Argentina S.A.



INFORME SOBRE LA CAPACIDAD LEGAL E INSTITUCIONAL

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2019.-

Sres. Gerencia de Abastecimiento.

Presente.

**Referencia: Licitación Pública GNEA
02/2019- CONTRATACIÓN SERVICIO DE
MENSURA Y CATASTRO GNEA.**

1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto exponer el resultado de la evaluación de los antecedentes necesarios para determinar la capacidad legal e institucional de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA 02/2019:, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MENSURA Y CATASTRO GNEA", conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares ("PBCGyP"), a las Especificaciones Técnicas y a las Circulares emitidas (en conjunto, el "Pliego").

2. ALCANCE

Este informe se circunscribe al análisis realizado sobre la información presentada por cada oferente, relacionado con la capacidad legal e institucional, conforme lo requerido por los artículos 21, 29 y 33 del PBCPyG, los ANEXOS I, III, IV, VI, VII y IX, las Circulares dictadas en su

marco y el Manual de Compras y Contrataciones de IEASA vigente al momento de la Licitación, que regulan el proceso de selección en examen.

Asimismo, destacamos que el alcance de esta opinión excluye materias ajenas a las indicadas en el párrafo anterior, tales como -entre otras- técnicas, operativas, financieras, contables, comerciales y de oportunidad, mérito o conveniencia.

3. OFERTAS PRESENTADAS

En el contexto de la Licitación que nos ocupa, cabe destacar que -tal como surge del legajo que se tiene a la vista- se ha dado cumplimiento a la publicidad prevista en el art. IV.1 del Manual de Compras de IEASA, presentándose cuatro (4) oferentes, a saber:

1. UT CURA Y JORDAN -BARBAGELATA - ZANINI
2. DEL BIANCO Y ASOCIADOS S.A.
3. FELDKAMP JUAN ESTEBAN Y SIBOLDI MARIA EUGENANIA S.H.
4. AEROMAPA S.A.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las ofertas presentadas fueron analizadas de conformidad con lo establecido en el Pliego, por lo cual, mediante un análisis preliminar de las mismas se constató el cumplimiento de los requisitos esenciales, para luego requerir información complementaria -aclaraciones o subsanaciones- en aquellos supuestos en los que se detectaron defectos formales, conforme el alcance establecido por el artículo VII-5 último párrafo del Manual de Compras de IEASA.

En ese orden, dicho artículo enumera taxativamente aquellas causales de inadmisibilidad de las propuestas, y advierte que *"...no serán declaradas inadmisibles las ofertas que contengan defectos u omisiones de requisitos no esenciales que no impidan su exacta comparación con las*





demás presentadas, siempre y cuando sean subsanadas en el tiempo requerido".

5. ANÁLISIS LEGAL DE LAS OFERTAS

A. UT CURA Y JORDAN -BARBAGELATA - ZANINI

Luego de analizar la propuesta y los antecedentes institucionales presentados por el oferente en cuestión, se envió (vía mail y correo postal) el respectivo pedido de subsanación de aquellas omisiones observadas en su oferta.

En respuesta a ello, se advierte que el oferente en cuestión ha dado cumplimiento en tiempo y forma con todo lo solicitado. (Anexo I)

B. DEL BIANCO Y ASOCIADOS S.A.

Se advierte que, habiendo enviado previamente la respectiva solicitud de subsanación, el oferente en cuestión salvó todas las omisiones no sustanciales que presentó su oferta original, quedando ésta ajustada a las exigencias del Pliego. (Anexo II)

C. FELDKAMP JUAN ESTEBAN Y SIBOLDI MARIA EUGENIA S.H.

Respecto a la presentación del presente oferente, tal como surge del Anexo III al presente, una vez realizados los pedidos de subsanación pertinentes, el mismo cumplió en tiempo y forma con lo solicitado.

D. AEROMAPA S.A.

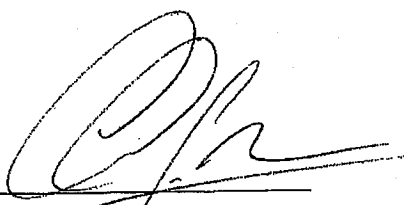
Cabe destacar que, el oferente en cuestión también ha dado cumplimiento con todos los requisitos solicitado en el pliego. (Anexo IV).

6. CONCLUSIÓN

Del análisis vertido en este informe se concluye que, desde su aspecto legal/institucional todas las propuestas recibidas se encuentran aptas para ser sometidas a su evaluación integral.

Sin otro particular, se remite el presente a los fines de la prosecución del trámite.

INFORME 019/2019.-

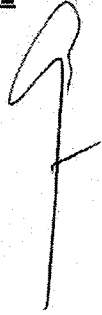


Dr. Carlos Gollan

Gerente de Asuntos Legales

Integración Energética Argentina S.A.

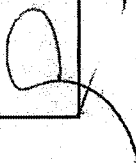
ANEXO I

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'F' with a loop at the top and a horizontal crossbar.



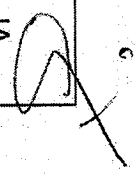
LICITACION PUBLICA NACIONAL (INEA N.º 02/2010) LICITACION DE CLAVE MEDIANTE REQUISITOS INSTITUCIONALES SOBRE OPERACIONES CURA & JORDAN - BARBAGELATA-ZANINI (UT)			
DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE			
REQUISITO/DESCRIPCION	CU	Fs.	DETALLE/OBSERVACIONES
	MP		
	LE		
Carta de presentación donde se exprese que cada uno de los integrantes u oferentes quedan obligados ilimitada y solidariamente por toda y cualquier obligación o responsabilidad emergente de la presentación de la oferta, la adjudicación y suscripción del contrato.			
29			A) Documentación relativa a la capacidad legal del proponente
29.			CURA & JORDAN - BARBAGELATA-ZANINI (UT)
a.	SI	6	Domicilio Constituido en: Av. Belgrano 634- Piso 3 N (CABA)

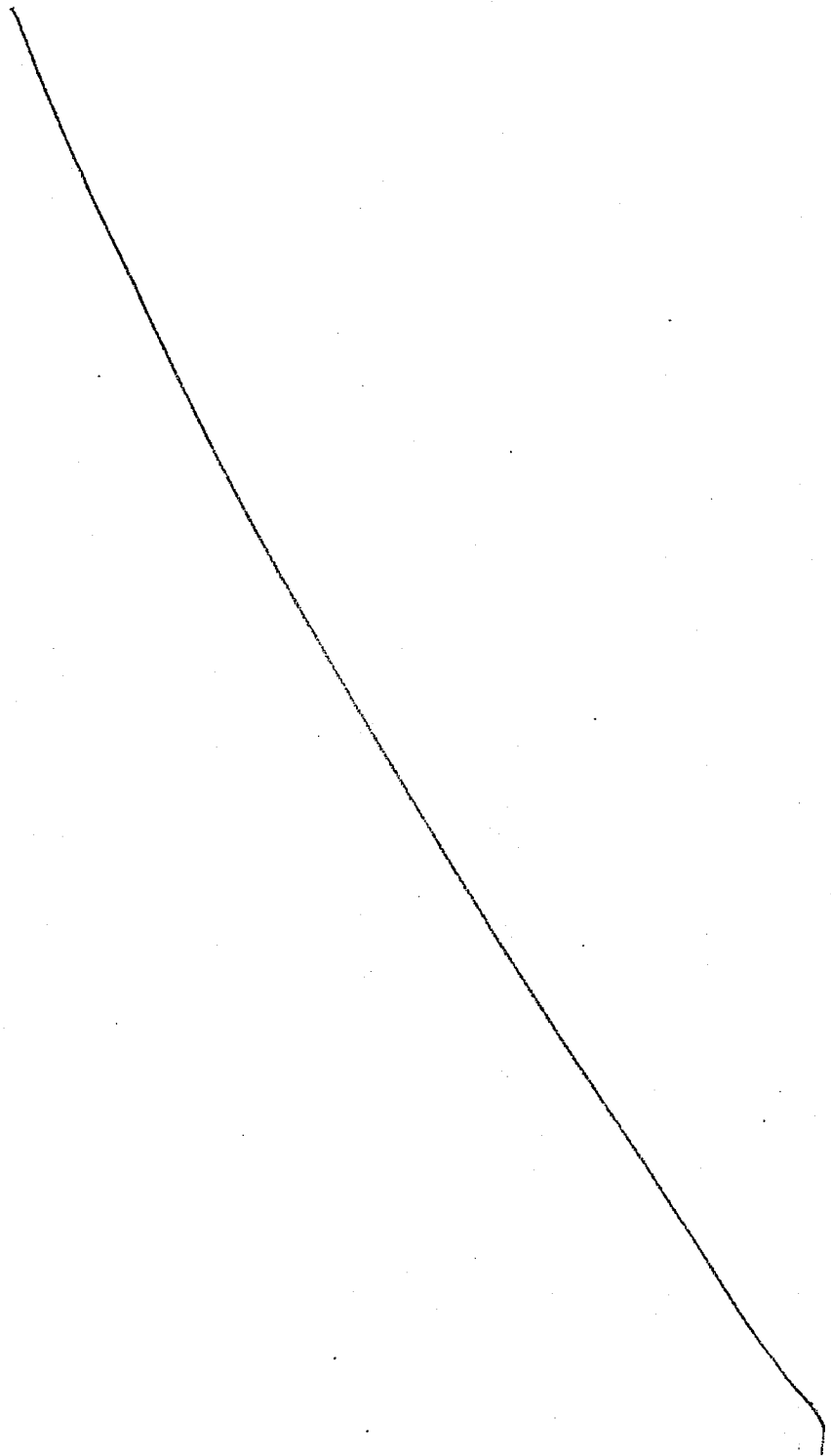
b.	Copias certificadas y en su caso legalizadas por el Colegio de escribanos correspondiente del Acto Constitutivo de la Sociedad y de sus modificatorias, últimas actas de designación de Autoridades y de distribución de cargos, con su correspondiente inscripción ante el Registro Público; en caso de personas físicas, deberán presentar copia de DNI certificada.	Si	Fs. 8/42	
c.	Los representantes legales o apoderados de los proponentes deberán acreditar su calidad de tales, mediante la presentación de la documentación societaria pertinente o del poder original o su copia certificada y debidamente legalizada en caso de corresponder. Deberán tener facultades suficientes para obligar a sus representadas al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el marco de esta Licitación.	SI	8	Agrimensor Jordan Gieco (fs. 8)
d)	Constancia de inscripción como contribuyente o responsable de los impuestos o regímenes que se encuentran a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, firmada en original o constancia de solicitud de la misma. Las Sociedades regularmente constituidas a la fecha de la convocatoria podrán presentarse reunidas mediante un contrato de Unión Transitoria. Este grupo deberá constituirse mediante Instrumento Público o Privado, siempre que satisfaga en lo pertinente, los requisitos establecidos en los Artículos 1463 y 1464 del Código Civil y Comercial.	SI	8/51	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de conformación de la UTE. (fs.8) - CURA Y JORDAN S.R.L constancia de inscripción (fs. 43/44) - Constancia de inscripción BARBAGELATA ING. S.A (fs.45/51)



Art. 21	Plazo de mantenimiento de la oferta (por un plazo mayor a 120 días corridos desde la fecha de apertura del sobre N°1).	SI	58	Mantenimiento de oferta por 120 días.
	GARANTIA DE SEGURO DE CAUCIÓN	SI	71/73	Poliza N° 734.942 FIANZAS Y CREDITO S.A. Cia. De Seguros por la suma de \$ 1.404.446
B) Declaraciones juradas y certificaciones				
ANEXO I	Declaración de Aceptación de Competencia	SI	4	

<p>ANEXO III</p>	<p>Declaración Jurada de Habilidad para contratar tanto de la Empresa oferente como de sus Socios, Directores, sindico, socio gerente y representante legal de la sociedad</p>	<p>SI</p>	<p>52/53</p>	<p>-</p>
<p>ANEXO IV</p>	<p>INCOMPATIBILIDAD DE LA EMPRESA</p>	<p>SI</p>	<p>53</p>	<p>-</p>
<p>ANEXO VI</p>	<p>Declaración Jurada de cumplimiento del artículo 7 de la ley 18.875 y documentación respaldatoria de acuerdo a lo requerido en el artículo 6 - COMPRE TRABAJO ARGENTINO del presente PLIEGO.</p>	<p>SI</p>	<p>53</p>	<p>-</p>





ANEXO VII	Constancia de vista de documentación	SI	54	
ANEXO IX	Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017)	SI	55/56	

Anexo II

A handwritten mark, possibly a signature or a scribble, consisting of several overlapping loops and a long tail extending downwards and to the right.

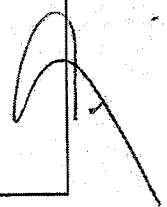


[Handwritten mark]

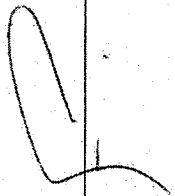
REQUISITO/DESCRIPCION		CU	FS.	DETALLE / OBSERVACIONES
		MP		
		LE		
DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE				
	Carta de presentación donde se exprese que cada uno de los integrantes u oferentes quedan obligados ilimitada y solidariamente por toda y cualquier obligación o responsabilidad emergente de la presentación de la oferta, la adjudicación y suscripción del contrato.			
A) Documentación relativa a la capacidad legal del proponente				
29	Denominación o razón social.			DEL BLANCO Y ASOCIADOS S.A.
a.	Domicilio constituido a los efectos de esta presentación (unificado en caso de Consorcio o UTE), además de dicho domicilio, los oferentes deberán informar su número de teléfono, fax y un e-mail.	SI	6	Domicilio Constituido en: Obispo Clara 163 – Barrio San Martín- Córdoba

b.	Copias certificadas y en su caso legalizadas por el Colegio de escribanos correspondiente del Acto Constitutivo de la Sociedad y de sus modificatorias, últimas actas de designación de Autoridades y de distribución de cargos, con su correspondiente inscripción ante el Registro Público; en caso de personas físicas, deberán presentar copia de DNI certificada.	Si	Fs. 2/14	Omar Serrantes (Presidente)
c.	Los representantes legales o apoderados de los proponentes deberán acreditar su calidad de tales, mediante la presentación de la documentación societaria pertinente o del poder original o su copia certificada y debidamente legalizada en caso de corresponder. Deberán tener facultades suficientes para obligar a sus representadas al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el marco de esta Licitación.	Si		
d)	Constancia de inscripción como contribuyente o responsable de los impuestos o regímenes que se encuentran a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, firmada en original o constancia de solicitud de la misma. Las Sociedades regularmente constituidas a la fecha de la convocatoria podrán presentarse reunidas mediante un contrato de Unión Transitoria. Este grupo deberá constituirse mediante Instrumento Público o Privado, siempre que satisfaga en lo pertinente, los requisitos establecidos en los Artículos 1463 y 1464 del Código Civil y Comercial.	Si	15/20	

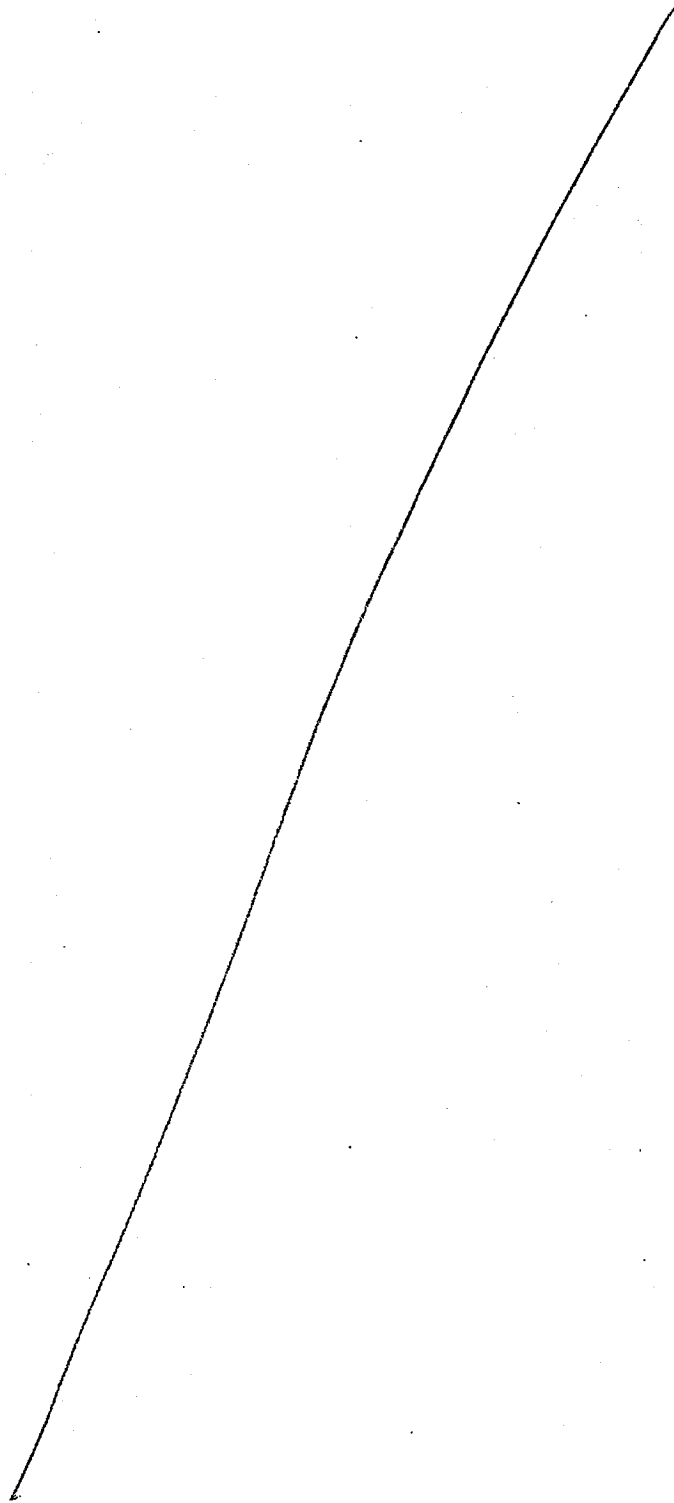
Art. 21	Plazo de mantenimiento de la oferta (por un plazo mayor a 120 días corridos desde la fecha de apertura del sobre N°1).	SI	58	Mantenimiento de oferta por 120 días.
GARANTIA DE SEGURO DE CAUCIÓN		SI	71/73	Poliza N° 000000107040 INTEGRITY SEGUROS. Cia. De Seguros por la suma de \$ 520.205
B) Declaraciones Juradas y certificaciones				
ANEXO I	Declaración de Aceptación de Competencia	SI		



ANEXO III	Declaración Jurada de Habilidad para contratar tanto de la Empresa oferente como de sus Socios, Directores, sindico, socio gerente y representante legal de la sociedad	SI	21/22	-
ANEXO IV	INCOMPATIBILIDAD DE LA EMPRESA	Si	28	
ANEXO VI	Declaración Jurada de cumplimiento del artículo 7 de la ley 18.875 y documentación respaldatoria de acuerdo a lo requerido en el artículo 6 – COMPROMISO DE TRABAJO ARGENTINO del presente PLEGO.	SI	22	-



ANEXO VII	Constancia de vista de documentación	SI	29	
ANEXO IX	Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017)	SI	23/24	





Anexo III

A handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a large, sweeping curve that starts above the "Anexo III" text and extends downwards and to the right.



REPUBLICA ARGENTINA COMISION NACIONAL GNSA Nº 002/2019 CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INSTITUCIONALES SOBRE Nº 1 OFERTA DE FOMENTO PARA EL MANEJO DE LAS ESTACIONES Y SIBOLDI MARIA EUGENIA S.A. DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE			
REQUISITO/DESCRIPCION	CU MIP LE	Fs.	DETALLE/OBSERVACIONES
Carta de presentación donde se exprese que cada uno de los integrantes u oferentes quedan obligados ilimitada y solidariamente por toda y cualquier obligación o responsabilidad emergente de la presentación de la oferta, la adjudicación y suscripción del contrato.	Si	4	
29	A) Documentación relativa a la capacidad legal del proponente		
Denominación o razón social.	Si	4	FELDKAMP JUAN ESTEBAN y SIBOLDI MARIA EUGENIA S.H.

a.	<p>Domicilio constituido a los efectos de esta presentación (unificado en caso de Consorcio o UTE), además de dicho domicilio, los oferentes deberán informar su número de teléfono, fax y un e-mail.</p>	SI	4	<p>Domicilio Constituido en: Hipolito Yrigoyen 105- Gualeguychu- Entre Ríos</p>
b.	<p>Copias certificadas y en su caso legalizadas por el Colegio de escribanos correspondiente del Acto Constitutivo de la Sociedad y de sus modificatorias, últimas actas de designación de Autoridades y de distribución de cargos, con su correspondiente inscripción ante el Registro Público; en caso de personas físicas, deberán presentar copia de DNI certificada.</p>	SI	Fs.8/ 12	
c.	<p>Los representantes legales o apoderados de los proponentes deberán acreditar su calidad de tales, mediante la presentación de la documentación societaria pertinente o del poder original o su copia certificada y debidamente legalizada en caso de corresponder. Deberán tener facultades suficientes para obligar a sus representadas al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el marco de esta Licitación.</p>	SI	8/12	<p>FELDKAMP JUAN ESTEBAN (representante legal según constitución sociedad)</p>



d)	Constancia de inscripción como contribuyente o responsable de los impuestos o regímenes que se encuentran a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, firmada en original o constancia de solicitud de la misma. Las Sociedades regularmente constituidas a la fecha de la convocatoria podrán presentarse reunidas mediante un contrato de Unión Transitoria. Este grupo deberá constituirse mediante Instrumento Público o Privado, siempre que satisfaga en lo pertinente, los requisitos establecidos en los Artículos 1463 y 1464 del Código Civil y Comercial.	SI	14/15	
Art. 21	Plazo de mantenimiento de la oferta (por un plazo mayor a 120 días corridos desde la fecha de apertura del sobre N°1).	SI		
	GARANTIA DE SEGURO DE CAUCIÓN	SI	20/21 bis	Póliza N° 000090007 VICTORIA SEGUROS. Cia. De Seguros por la suma de \$ 1.930.271
B) Declaraciones juradas y certificaciones				

ANEXO I	Declaración de Aceptación de Competencia	SI		



ANEXO III	Declaración Jurada de Habilidad para contratar tanto de la Empresa oferente como de sus Socios, Directores, sindico, socio gerente y representante legal de la sociedad	SI	15	-
ANEXO IV	INCOMPATIBILIDAD DE LA EMPRESA	SI	22	-
ANEXO VI	Declaración Jurada de cumplimiento del artículo 7 de la ley 18.875 y documentación respaldatoria de acuerdo a lo requerido en el artículo 6 – COMPRE TRABAJO ARGENTINO del presente PLIEGO.	SI	16	-

ANEXO VII	Constancia de vista de documentación	SI	23	
ANEXO IX	Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017)	SI	17/18	

Anexo IV

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop at the top and a vertical line extending downwards, ending in a small hook.



INSTITUCIÓN PÚBLICA NACIONAL GNSEA CUADRO DE REQUISITOS Y CRITERIOS INSTITUCIONALES SOBRE PRENDAS DE AEROMAPA S.A. Y SURING			
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE			
REQUISITO/DESCRIPCIÓN	CU MP LE	Fs.	DETALLE / OBSERVACIONES
Carta de presentación donde se exprese que cada uno de los integrantes u oferentes quedan obligados ilimitada y solidariamente por toda y cualquier obligación o responsabilidad emergente de la presentación de la oferta, la adjudicación y suscripción del contrato.	SI	3	
29	A) Documentación relativa a la capacidad legal del proponente		
29.			AEROMAPA S.A. y SURING INGENIERIA DEL SUR S.A.
a.	SI	3	Domicilio Constituido en: Calle 62 N° 318 – La Plata- Bs. As.



b.	Copias certificadas y en su caso legalizadas por el Colegio de escribanos correspondiente del Acto Constitutivo de la Sociedad y de sus modificatorias, últimas actas de designación de Autoridades y de distribución de cargos, con su correspondiente inscripción ante el Registro Público; en caso de personas físicas, deberán presentar copia de DNI certificada.	SI	AEROMAPA S.A. Acto constitutivo (fs 11/26) SURING INGENIERIA S.A. (Fs. 29/54)
c.	Los representantes legales o apoderados de los proponentes deberán acreditar su calidad de tales, mediante la presentación de la documentación societaria pertinente o del poder original o su copia certificada y debidamente legalizada en caso de corresponder. Deberán tener facultades suficientes para obligar a sus representadas al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el marco de esta Licitación.	SI	Representante legal de ambas firmas: - Luis Alberto Mantula -
d)	Constancia de inscripción como contribuyente o responsable de los impuestos o regímenes que se encuentran a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, firmada en original o constancia de solicitud de la misma. Las Sociedades regularmente constituidas a la fecha de la convocatoria podrán presentarse reunidas mediante un contrato de Unión Transitoria. Este grupo deberá constituirse mediante Instrumento Público o Privado, siempre que satisfaga en lo pertinente, los requisitos establecidos en los Artículos 1463 y 1464 del Código Civil y Comercial.	SI	- Compromiso de conformación de la UTE. (fs.3) - AEROMAPA S.A. constancia de inscripción (fs. 27/28) - Constancia de inscripción SURING ING. S.A (fs.55/56)



Art. 21	Plazo de mantenimiento de la oferta (por un plazo mayor a 120 días corridos desde la fecha de apertura del sobre N°1).	SI	3	Mantenimiento de oferta por 150 días.
	GARANTIA DE SEGURO DE CAUCIÓN	SI	71/73	Poliza N° 511.256 Afianzadora Latinoamericana Cia. De Seguros S.A. por la suma de \$ 1.243.967
B) Declaraciones juradas y certificaciones				
ANEXO I	Declaración de Aceptación de Competencia	SI		

[Handwritten signature]



<p>ANEXO III</p>	<p>Declaración Jurada de Habilidad para contratar tanto de la Empresa oferente como de sus Socios, Directores, sindico, socio gerente y representante legal de la sociedad</p>	<p>SI</p>	<p>58/59</p> <p>-AEROMAPA S.A. (firma Luis Alberto Matula) -SURING ING. S.A.(firma Fasciolo)</p>
<p>ANEXO IV</p>	<p>INCOMPATIBILIDAD DE LA EMPRESA</p>	<p>SI</p>	<p>75/76</p> <p>AEROMPA S.A. (75) SURING ING. S.A. (76)</p>
<p>ANEXO VI</p>	<p>Declaración Jurada de cumplimiento del artículo 7 de la ley 18.875 y documentación respaldatoria de acuerdo a lo requerido en el artículo 6 – COMPRE TRABAJO ARGENTINO del presente PLIEGO.</p>	<p>SI</p>	<p>61/52</p> <p>-AEROMAPA S.A. (firma Luis Alberto Matula) - SURING ING. S.A.(firma Fasciolo)</p>



ANEXO VII	Constancia de vista de documentación	SI	78/79	
ANEXO IX	Declaración Jurada de Intereses (Decreto N° 202/2017)	SI	64/69	AEROMAPA S.A. (firma Luis Alberto Matula) - SURING ING. S.A. (firma Fasciolo)

[Handwritten signature]

ieasa

Integración Energética Argentina S.A.



ANALISIS DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° GNEA 02/2019:

“PLANOS DE MENSURA DE ZONA DE SERVIDUMBRE GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO - GNEA”

A handwritten signature or mark in the bottom left corner of the page.

1. ALCANCE Y OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto la verificación del cumplimiento de los criterios de admisibilidad técnica de las ofertas recibidas y la evaluación de las mismas, en el marco de la Licitación Pública Nacional GNEA 02/2019 "PLANOS DE MENSURA DE ZONA DE SERVIDUMBRE GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO - GNEA".

Para la realización de este informe se analiza toda la información relativa a la propuesta técnica y las consultas de subsanación presentada por los oferentes:

1. Del Bianco y Asociados S.A.
2. Aeromapa S.A. Suring Ingeniería del Sur S.A.
3. UTE Cura & Jordan - Barbagelata, Zanini
4. Feldkamp, Juan Esteban y Siboldi, María Eugenia SH.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación de las propuestas técnicas se efectúa sobre la base de lo solicitado en pliego:

- Artículo 29 Contenido de la oferta Sección 2- Antecedentes técnicos y Oferta Técnica
- Artículo 33-b) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
- ANEXO V – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EQUIPOS
- ANEXO V – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PERSONAL

a) Solicitud de Pliego

Evaluación de Antecedentes técnicos y Oferta Técnica

Se verificará la presentación de la documentación solicitada en el artículo 29 Sección 2 del presente pliego

A. Antecedentes Técnicos

i. Descripción de la organización de la firma, indicando objeto, antigüedad, organización y antecedentes empresariales de la misma, así como toda la información relativa a la idoneidad del personal, materiales, medios económicos y técnicos, que permitan verificar que el Oferente se encuentra en condiciones de cumplimentar las obligaciones emergentes del Pliego y conforme a los presupuestos mínimos establecidos en el anexo de especificaciones técnicas. En su caso, se deberá incluir el listado de subcontratistas propuestos.

ii. Designación del personal clave y el profesional que actuará en carácter de Representante Técnico, con la conformidad de dicho profesional respecto de la designación y su Currículum Vitae.

iii. Deberá presentar los Currículum Vitae del Personal Clave en carácter de declaración Jurada;

iv. Deberá presentar los Currículum Vitae de dos Agrimensores o Ingenieros Agrimensores que intervengan en el proyecto, uno de ellos puede ser el representante técnico.

v. En caso que el Oferente tenga un Sistema de Calidad, entregará a IEASA una copia del Manual de Calidad correspondiente.

vi. El oferente deberá presentar un listado de equipamiento completo para la ejecución de las tareas en general que deberá incluir al menos; como mínimo lo descrito en este apartado.

- Sistema de Medición GPS/de doble frecuencia
- Detector de cañerías
- Software de procesamiento, gráficos, de gestión, cálculo y representación de la información, software CAD, GIS y de administración y gestión de geodatabase compatibles con la información que se requiere.

vii. Se deberá presentar un organigrama y cronograma en el cual el OFERENTE definirá el Personal Clave y Complementario tomando en consideración el alcance de la prestación a la que se comprometa.

Se deberá presentar un Plan de Trabajo; y la Metodología propuesta, indicando precisamente los recursos humanos que propone y el rol asignado a cada uno de ellos para el cumplimiento de los objetivos fijados en el alcance del presente pliego. Asimismo, se indicarán los métodos e instrumentos utilizados para tal fin, con una descripción detallada de los recursos innovadores si los hubiera

Recursos Humanos: Se deberá incluir un organigrama de la organización para este proyecto.

Metodología De Trabajo: Se deberá acompañar la metodología PROPUESTA, indicando el diagrama de recursos y una memoria en la que se describa en forma clara y precisa el método, sistema y secuencia los trabajos a realizar desde el inicio de la reunión de lanzamiento hasta la finalización del contrato.

Oferente:

Del Bianco y Asociados S.A.	CUMPLE
-----------------------------	--------

Aeromapa S.A. Suring Ingeniería del Sur S.A.	CUMPLE
UTE Cura & Jordan-Barbagelata, Zanini	CUMPLE
Feldkamp, Juan Esteban y Siboldi, María Eugenia SH.	CUMPLE

Nota: la única oferta que presenta antecedente Técnico Certificación ISO 9001-2000 es la de Aeromapa S.A. Suring Ingeniería del Sur S.A. en folios 148 y 149 con fecha de emisión 09 de enero de 2019 con vigencia hasta 08 de enero de 2022.

B. EXPERIENCIA

El Proponente deberá acreditar experiencia específica en contratos que tengan como objeto la confección, aprobación y registración de planos de mensura de zona de servidumbre, haber gerenciado proyectos catastrales y/o de Mensuras en general de magnitudes comparables.

- Gasoductos
- Poliductos
- Electroductos
- Plantas Reguladoras, Trampas de Scraper, plantas compresoras y/o cualquier otra instalación de superficie.

Se considerarán los contratos ejecutados en los últimos diez (10) años.

Los mismos deberán haber prestado el servicio de ejecución de planos de mensura en por lo menos 600 km de gasoductos/poliductos/electroductos y 200 planos ejecutados como mínimo para empresas tanto transportistas como distribuidoras de gas natural/hidrocarburos líquidos/electricidad en el marco de la Ley 24.076 y la Ley 19.552. La que implique mayor cantidad de km inscriptos en catastro.

En el caso de que la mayor experiencia sea en electroductos deberá acreditar dentro de los 600 km y los 200 planos una experiencia de al menos un 20% en gasoductos y/o poliductos.

En caso de presentarse una UT/Consortio se sumarán los antecedentes presentados que cumplan con lo previsto en el presente artículo.

A fin de acreditar los antecedentes invocados, el oferente deberá presentar con carácter de declaración jurada cada antecedente que se pretenda hacer valer a través del siguiente esquema:

ANTECEDENTES CONTRACTUALES ESPECÍFICOS

ANTECEDENTES CONTRACTUALES ESPECÍFICOS		
Nombre del Trabajo:		
Lugar:		
Nombre del Contratante:		
Nombre del Contrato:		
Descripción del Proyecto:		
Fecha de Iniciación: (mes/año)	Fecha de Terminación: (mes/año)	Presupuesto Global de Obra:
Objeto del Contrato / Descripción del proyecto:		

El esquema precedente deberá estar acompañado por la documentación que acredite fehacientemente cada antecedente (certificación de servicios por el cliente o equivalente, nota membretada del comitente, etc.).


Oferente:

Del Bianco y Asociados S.A.	CUMPLE
Aeromapa S.A. Suring Ingeniería del Sur S.A.	CUMPLE
UTE Cura & Jordan-Barbagelata, Zanini	CUMPLE
Feldkamp, Juan Esteban y Siboldi, María Eugenia SH.	NO CUMPLE

C. PERSONAL

Para calificar técnicamente, cada Oferente deberá contar con al menos dos Agrimensores y/o ingenieros Agrimensores que cubran los requisitos descritos en el punto 22.

Oferente:



Del Bianco y Asociados S.A.	CUMPLE
-----------------------------	--------

Aeromapa S.A. Suring Ingeniería del Sur S.A.	CUMPLE
UTE Cura & Jordan-Barbagelata, Zanini	CUMPLE
Feldkamp, Juan Esteban y Siboldi, María Eugenia SH.	CUMPLE

b) Solicitud de Pliego

- a) Se verificará la presentación de la documentación solicitada en el artículo 33 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El Oferente deberá presentar la siguiente documentación:

El Ingeniero Agrimensor/Agrimensor Representante Técnico deberá presentar antecedentes mínimos de 10 años, con el respaldo correspondiente de actividad relacionada con mensuras de servidumbre y la gestión en las entidades correspondientes, presentar declaración jurada indicando haber recibido capacitación o haber asistido a cursos de manejo de instrumental de medición de receptores GPS y uso de programas de CAD.

El responsable que realice las tareas de campo deberá acreditar mediante declaración jurada de haber participado de capacitación / curso en manejo de instrumental de medición de receptores GPS y demostrar experiencia por lo menos de 5 años de la actividad mencionada.

El responsable de gabinete deberá tener conocimiento/manejo de programa de CAD y entorno del paquete de Office de Windows

El Especialista en GIS deberá acreditar mediante declaración jurada de haber participado de capacitación y/o actividad relacionada con software de GIS y manejo de Bases De Datos de por lo menos 5 años.

El oferente deberá presentar en su oferta las declaraciones juradas de al menos uno de los profesionales o personal de cada uno de los perfiles solicitados en este Artículo. Para poder cumplir con los requisitos mínimos solicitados los oferentes deberán presentar al menos 4 declaraciones juradas contemplando la totalidad de los perfiles mencionados.

Oferente:

Del Bianco y Asociados S.A.	CUMPLE
Aeromapa S.A. Suring Ingeniería del Sur S.A.	CUMPLE
UTE Cura & Jordan-Barbagelata, Zanini	CUMPLE



Feldkamp, Juan Esteban y Siboldi, María Eugenia SH.	CUMPLE
---	--------

c) Solicitud del Pliego

Se verificará la presentación de la documentación solicitada en el artículo ANEXO V – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EQUIPOS

El Oferente deberá presentar la siguiente documentación:

Se deberán enumerar y describir las características técnicas de los equipos que se utilizarán para el desarrollo de las tareas.

Los oferentes deberán presentar una lista de los equipos mínimos necesarios para cumplir con las exigencias del Proyecto.

Entre otros, deberá indicar:

- Estaciones de trabajo compatibles con el Sistema de Información Geográfica con que cuenta IEASA (ESRI ARC-GIS), con el nivel de precisión necesarios para llevar a cabo el trabajo de acuerdo a los requerimientos técnicos contemplados en las especificaciones de este Pliego.
- Receptores GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) con el nivel de precisión necesario para llevar a cabo tareas de mensuras de acuerdo con los requerimientos técnicos contemplados en las especificaciones de este Pliego.
- Detector de cañerías.

Oferente

Del Bianco y Asociados S.A.	CUMPLE
Aeromapa S.A. Suring Ingeniería del Sur S.A.	CUMPLE
UTE Cura & Jordan-Barbagelata, Zanini	CUMPLE
Feldkamp, Juan Esteban y Siboldi, María Eugenia SH.	CUMPLE

d) Solicitud de Pliego

Se verificará la presentación de la documentación solicitada en el artículo ANEXO V – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PERSONAL

El Oferente deberá presentar la siguiente documentación:



•El oferente deberá presentar un organigrama donde se marquen claramente la estructura de la organización prevista y sus niveles de responsabilidad para el desarrollo de todas las actividades y tareas objeto de este Pliego.

•El Adjudicatario designará a un Representante Técnico que actuará como Responsable del Proyecto encargado de supervisar y coordinar las prestaciones efectuadas por su personal dentro del marco de la Contratación, no obstante, lo cual IEASA podrá supervisar, por sí o por terceros, la ejecución de los trabajos y hacer las observaciones que consideren convenientes con notificación escrita al Responsable del Proyecto. El mismo será el interlocutor válido con IEASA.

•El Adjudicatario deberá designar un responsable Especialista en GIS quien actuará como Coordinador de su área, y un Coordinador de tareas de campo, en ambos casos tendrá relación con la contraparte de IEASA.

•Además, tendrá un especialista en relevamiento catastral, en Mensura y profesionales con experiencia en servicios de similares características.

•El Ingeniero Agrimensor/Agrimensor Representante Técnico deberá presentar antecedentes mínimos de 10 años, con el respaldo correspondiente de actividad relacionada con mensuras de servidumbre y la gestión en las entidades correspondientes, presentar declaración jurada indicando haber recibido capacitación o haber asistido a cursos de manejo de instrumental de medición de receptores GPS y uso de programas de CAD

•El personal que realice las tareas de campo deberá mediante declaración jurada de haber participado de capacitación / curso en manejo de instrumental de medición de receptores GPS. y demostrar experiencia por lo menos de 5 años de la actividad mencionada.

•El personal de gabinete deberá acreditar conocimiento/manejo de programa de CAD y entorno del paquete de Office de Windows. y demostrar experiencia por lo menos de 5 años de la actividad mencionada.

•El Especialista en GIS deberá acreditar haber mediante declaración jurada de haber participado de capacitación y actividad relacionada con software de GIS y manejo de Bases De Datos de por lo menos 5 años.



Oferente

Del Bianco y Asociados S.A.	CUMPLE
-----------------------------	--------

Aeromapa S.A. Suring Ingeniería del Sur S.A.	CUMPLE
UTE Cura & Jordan-Barbagelata, Zanini	CUMPLE
Feldkamp, Juan Esteban y Siboldi, María Eugenia SH.	CUMPLE

3. CONCLUSIONES

i) De las consideraciones vertidas en el presente informe, se concluyó que los oferentes:

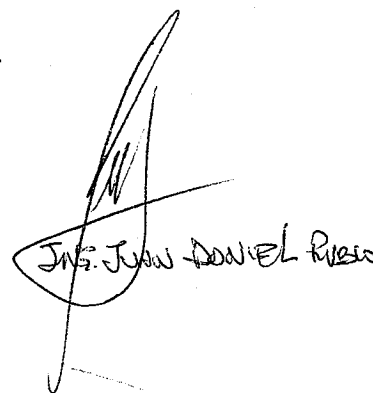
1. Del Bianco y Asociados S.A.
2. Aeromapa S.A. Suring Ingeniería del Sur S.A.
3. UTE Cura & Jordan - Barbagelata, Zanini

Cumplen con la totalidad de lo solicitado en:

- Artículo 29 Contenido de la oferta Sección 2- Antecedentes técnicos y Oferta Técnica
- Artículo 33-b) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
- ANEXO V – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EQUIPOS
- ANEXO V – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PERSONAL

ii) De las consideraciones vertidas en el presente informe, se concluyó que el oferente No cumple con la totalidad de lo solicitado

- (1) Feldkamp, Juan Esteban y Siboldi, María Eugenia SH.



Ing. Juan Daniel Rizzo



INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

LICITACIÓN PÚBLICA GNEA N° 02/2019

“PLANOS DE MENSURA DE ZONA DE SERVIDUMBRE GASODUCTO DEL
NORESTE ARGENTINO – GNEA

15 de Noviembre de 2019

INFORME DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA DE LOS OFERENTES

I. OBJETO

El objeto del presente informe es determinar la admisibilidad económica-financiera de los oferentes que se presentaron en la Licitación Pública Nacional N° GNEA 02/2019 "PLANOS DE MENSURA DE ZONA DE SERVIDUMBRE GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO – GNEA.

II. ANALISIS

El análisis se realiza en base a los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 29, sección 3, Artículo 66 c) del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares (PBCGyP) y la documentación presentada por los oferentes sobre su capacidad económica-financiera.

Las empresas oferentes bajo análisis son:

1. UTE CURA Y JORDAN-BARBAGLETA-ZANINI
2. UTE AEROMAPA S.A-SURING-INGENIERÍA DEL SUR S.A
3. FELDKAMP JUAN ESTEBAN Y SIBOLDI MARÍA EUGENIA SH
4. DEL BIANCO Y ASOCIADOS S-A

Cuadro 1 – Indicadores Económicos Financieros

Oferente: UTE CURA Y JORDAN-BARBAGLETA-ZANINI

ÍNDICE	COMPOSICIÓN	VALOR	31-12-2017	31-12-2018	Promedio	
PATRIMONIO NETO	Patrimonio Neto (último año)	Mayor o igual a \$ 1.000.000	6.709.294,75	10.874.342,26	8.791.818,51	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO NETO	Utilidad Neta / Patrimonio Neto	Mayor a 3%	38,00%	45,02%	41,51%	CUMPLE
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor que 1,0	4,04	2,81	3,43	CUMPLE
SOLVENCIA	Patrimonio Neto / Pasivo Total	Mayor que 0,4	3,17	2,07	2,62	CUMPLE

Composición UTE: Cura y Jordan 33,34%, Barbagelata 33,33%, Zanini 33,33%

Nota: En Anexo I se detalla la memoria de cálculo de los balances individuales



Oferente: UTE AEROMAPA S.A-SURING-INGENIERÍA DEL SUR S.A

ÍNDICE	COMPOSICIÓN	VALOR	2017/2018	2018/2019	Promedio	
PATRIMONIO NETO	Patrimonio Neto (último año)	Mayor o igual a \$ 1.000.000	4.449.022,40	5.108.876,97	4.778.949,69	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO NETO	Utilidad Neta / Patrimonio Neto	Mayor a 3%	42,84%	13,73%	28,29%	CUMPLE
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor que 1,0	2,72	1,28	2,00	CUMPLE
SOLVENCIA	Patrimonio Neto / Pasivo Total	Mayor que 0,4	1,36	0,55	0,96	CUMPLE

Composición UTE: Aeromapa 50%, Suring 50%

Nota: En Anexo II se detalla la memoria de cálculo de los balances individuales

Oferente: FELDKAMP JUAN ESTEBAN Y SIBOLDI MARÍA EUGENIA SH

ÍNDICE	COMPOSICIÓN	VALOR	31/12/2017	31/12/2018	Promedio	
PATRIMONIO NETO	Patrimonio Neto (último año)	Mayor o igual a \$ 1.000.000	2.252.452,62	3.133.432,23	2.692.942,43	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO NETO	Utilidad Neta / Patrimonio Neto	Mayor a 3%	11,91%	45,89%	28,90%	CUMPLE
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor que 1,0	1,53	2,88	2,20	CUMPLE
SOLVENCIA	Patrimonio Neto / Pasivo Total	Mayor que 0,4	21,09	20,38	20,73	CUMPLE

NOTA: EECC presentados en moneda histórica sin ajuste por exposición a la inflación. Informe especial de contador público para ser presentado ante IEASA por la licitación en curso. No constituye una auditoría de conformidad a las normas contables vigentes en Argentina

Oferente: DEL BIANCO Y ASOCIADOS SA

ÍNDICE	COMPOSICIÓN	VALOR	30/6/2018 (*)	30/06/2019	Resultado	
PATRIMONIO NETO	Patrimonio Neto (último año)	Mayor o igual a \$ 1.000.000	2.688.124,45	3.840.006,94	3.264.065,70	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO NETO	Utilidad Neta / Patrimonio Neto	Mayor a 3%	52,56%	-31,07%	10,74%	CUMPLE
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor que 1,0	2,23	2,29	2,26	CUMPLE
SOLVENCIA	Patrimonio Neto / Pasivo Total	Mayor que 0,4	1,70	1,57	1,64	CUMPLE

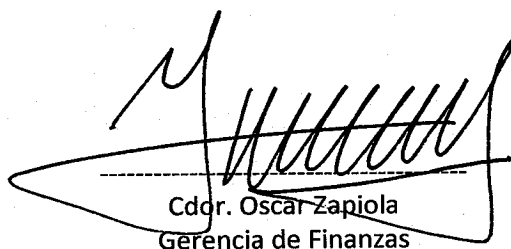
(*) Cifras históricas

NOTA 1: EECC al 30-6-2019 presentados en moneda homogénea incluyendo el ajuste por exposición a la inflación. Informe de Auditoría sin salvedades

NOTA 2: El ratio Utilidad Neta/ Patrimonio Neto correspondiente al 30-6-2019 resulta negativo en función de la registración de una pérdida por resultados financieros y por tenencia (que incluyen el RECPAM) por \$ -2.149.991,10. El resultado del ejercicio antes del efecto mencionado asciende a \$956.764,29, lo cual implicaría un índice de Rentabilidad sobre PN de 25% aprox. si consideramos los números históricos.

III. CONCLUSIÓN

De lo expuesto, se concluye que los oferentes UTE CURA Y JORDAN-BARBAGLETA-ZANINI; UTE AEROMAPA S.A-SURING-INGENIERÍA DEL SUR S.A; FELDKAMP JUAN ESTEBAN Y SIBOLDI MARÍA EUGENIA SH; DEL BIANCO Y ASOCIADOS SA, cumplen con los requisitos mínimos, para determinar la capacidad económica-financiera, establecidos en el Artículo 29, sección 3, Artículo 66 c) del PBCGyP de la Licitación bajo análisis.



Cdor. Oscar Zapiola
Gerencia de Finanzas
Integración Energética Argentina S.A.

ANEXO I

CURA Y JORDAN

ÍNDICE	COMPOSICIÓN	VALOR	31/12/2017	31/12/2018	Resultado	
PATRIMONIO NETO	Patrimonio Neto (último año)	Mayor o igual a \$ 1.000.000	5.714.052,89	6.932.504,64	6.323.278,77	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO NETO	Utilidad Neta / Patrimonio Neto	Mayor a 3%	37,29%	38,02%	37,66%	CUMPLE
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor que 1,0	1,81	1,67	1,74%	CUMPLE
SOLVENCIA	Patrimonio Neto / Pasivo Total	Mayor que 0,4	1,06	1,13	1,10%	CUMPLE

NOTA: EEECC presentados en moneda homogénea incluyendo el ajuste por exposición a la inflación. Informe de Auditoría sin salvedades

BARBAGELATA

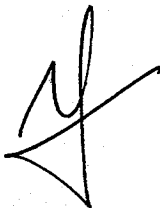
ÍNDICE	COMPOSICIÓN	VALOR	31/12/2017	31/12/2018	Resultado	
PATRIMONIO NETO	Patrimonio Neto (último año)	Mayor o igual a \$ 1.000.000	11.643.718,88	21.768.520,45	11.643.718,88	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO NETO	Utilidad Neta / Patrimonio Neto	Mayor a 3%	43,78%	52,37%	43,78%	CUMPLE
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor que 1,0	2,26	1,63	2,26%	CUMPLE
SOLVENCIA	Patrimonio Neto / Pasivo Total	Mayor que 0,4	1,38	0,92	1,38%	CUMPLE

NOTA: EEECC presentados en moneda histórica sin ajuste por exposición a la inflación. Informe de auditoría de contador público sin salvedades.

ZANINI:

ÍNDICE	COMPOSICIÓN	VALOR	31/12/2017	31/12/2018	Resultado	
PATRIMONIO NETO	Patrimonio Neto (último año)	Mayor o igual a \$ 1.000.000	2.770.411,09	3.923.184,37	2.770.411,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO NETO	Utilidad Neta / Patrimonio Neto	Mayor a 3%	32,91%	44,67%	32,91%	CUMPLE
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor que 1,0	8,06	5,14	8,06%	CUMPLE
SOLVENCIA	Patrimonio Neto / Pasivo Total	Mayor que 0,4	7,06	4,14	7,06%	CUMPLE

NOTA: Información extraída de la DDJJ de IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Información histórica



ANEXO II

AEROMAPA S.A.

ÍNDICE	COMPOSICIÓN	VALOR	31/12/2017	31/12/2018	Resultado	
PATRIMONIO NETO	Patrimonio Neto (último año)	Mayor o igual a \$ 1.000.000	976.355,51	1.067.619,14	1.021.987,33	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO NETO	Utilidad Neta / Patrimonio Neto	Mayor a 3%	37,53%	13,44%	25,48%	CUMPLE
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor que 1,0	4,16	1,35	2,76%	CUMPLE
SOLVENCIA	Patrimonio Neto / Pasivo Total	Mayor que 0,4	2,33	0,40	1,36%	CUMPLE

NOTA: En base a EECC presentados en moneda historica sin ajuste por exposicion a la inflacion.

NOTA: Si consideramos los EECC en moneda homogénea al 31-12-2018, el mismo presenta un resultado positivo antes del RECPAM de \$3.853.841 y un PN de \$ 1.643.238 ajustados por inflacion. No obstante el resultado final (incluyendo el RECPAM) asciende a (\$1.621.656,76)

NOTA: Los EECC presentados presentan informe de auditoria sin salvedades.

SURING/ INGENIERIA DEL SUR S.A.

ÍNDICE	COMPOSICIÓN	VALOR	31/7/2018	31/7/2019	Resultado	
PATRIMONIO NETO	Patrimonio Neto (último año)	Mayor o igual a \$ 1.000.000	7.921.689,29	9.150.134,80	8.535.912,05	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO NETO	Utilidad Neta / Patrimonio Neto	Mayor a 3%	48,15%	14,02%	31,09%	CUMPLE
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor que 1,0	1,27	1,21	1,24%	CUMPLE
SOLVENCIA	Patrimonio Neto / Pasivo Total	Mayor que 0,4	0,40	0,71	0,55%	CUMPLE

NOTA: En base a EECC presentados en moneda historica sin ajuste por exposicion a la inflacion para el 31-7-2018.

NOTA: En base a EECC presentados en moneda Homogenea con ajuste por exposicion a la inflacion para el 31-7-2019.

NOTA: Los EECC presentados presentan informe de auditoria sin salvedades.